



Descubren anomalías en microcréditos de Bienestar

JESSICA XANTOMILA

En la fiscalización de 2021 sobre el Programa de Microcréditos para el Bienestar, de la Secretaría de Bienestar (SB), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó deficiencias en el proceso de selección de los beneficiarios, particularmente de la Modalidad Consolidación –que tiene como fin proveer de apoyo económico a las personas que cuenten con un micronegocio no agropecuario–, toda vez que 110 mil 286 individuos evaluados como procedentes por haber cumplido con los requisitos y criterios de elegibilidad no fueron considerados dentro de la población objetivo.

Cabe recordar que a través de este programa también se apoya a las personas egresadas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que buscan iniciar un micronegocio no agropecuario.

La ASF advirtió que del total de 327 mil 230 beneficiarios del programa a los que se les otorgaron apoyos en el ejercicio 2021 –que

van de 6 mil a 20 mil pesos–, en 245 no se acreditó que fueran seleccionados con base en las reglas de operación, como tener mínimo 30 años de edad al momento de la verificación de los requisitos, y manifestar que cuenta con un micronegocio con más de seis meses de operación, cuya actividad no sea agropecuaria.

Por otra parte, en la fiscalización de la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con Tecnologías de Información y Comunicaciones de la SB, la ASF señaló que detectó que en las bases de datos de las plataformas para el registro de personas candidatas vacunales y de las vacunadas existen registros que presentan errores en CURP, edades incorrectas, falta de nombres para identificación de los individuos, fechas de aplicación fuera de los periodos establecidos.

Tampoco se han adoptado medidas para procurar que la información cumpla con las características de “exactitud y consistencia”, con el fin de que no se altere su veracidad.